

RESIDENCIAL PEGUERA, S. A.*Convocatoria de Junta General*

Por acuerdo del consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 407, principal, el día 1 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 2 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al citado ejercicio.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad con la pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Consejero.

Sexto.—Nombramiento de Auditor para la verificación voluntaria de las cuentas anuales de la sociedad.

Séptimo.—Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Cualquier accionista puede asimismo examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José M.ª Solanes Bertrán.—18.396.

RESTAURACIÓN RÍAS BAJAS, S. L.**(Sociedad absorbente)****SANXENXO CENTER, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada y Sanxenxo Center, Sociedad Limitada, de fecha 15 de diciembre de 2004, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Sanxenxo Center, Sociedad Limitada, por Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de febrero de 2005, con el número 1/2005/1517.0 y con aprobación del Balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de fusión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que se traspasa su patrimonio será la de 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 20 de abril de 2005.—Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada. El Administrador, don Manuel Corbal Durán.—17.722. 2.ª 5-5-2005

ROQUE MONASTERIO, S. A.

La Sociedad «Roque Monasterio, Sociedad Anónima» ha acordado, por unanimidad de todos sus accionistas, la Reducción del Capital en once mil cuatrocientos diecinueve (11.419) euros, mediante amortización de mil novecientos (1.900) acciones de su autocartera, números 1/950 y 9.501/10.450, inclusive, adquiridas por títulos de compras, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos.

Bilbao, 19 de abril de 2005.—El Administrador General Solidario, Juan Antonio Monasterio Arguinzoniz.—18.074.

**SANGUINEA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida parcialmente)****SANFERPOR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 22 de abril de 2005, aprobaron, todas por unanimidad, la escisión parcial de «Sanguinea, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Sanferpor, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Málaga, 3 de mayo de 2005.—Los consejeros delegados mancomunados «Sanguinea, Sociedad Anónima» y los administradores mancomunados «Sanferpor, Sociedad Limitada», Francisco Fernández Cuesta y Antonio Portales Raigón.—19.732. 1.ª 5-5-2005

SANTA ISCLA UNIÓN, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 1 de junio de 2005 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio del Hotel Alimara, sito en la calle Berruguet, 126 (Barcelona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, consistentes en Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como aprobación de la gestión del Administrador único durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta y para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de Junta General, los accionistas podrán examinar y obtener en el domicilio social copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de abril de 2005.—El Administrador único, Juan Bou Catalán.—18.404.

**SEGURCAIXA, S. A. DE SEGUROS
Y REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle General Almirante, 2-4-6, de Barcelona, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 27 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría del ejercicio 2004 y de la propuesta de Aplicación de Resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Dimisión, nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Compañía, para el año 2006.

Quinto.—Extensión, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a las cuentas anuales y la aplicación del resultado que se someten a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de la Sociedad.

Barcelona, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ginebreda Martí.—18.737.

**SELEGNA RENTA VARIABLE, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de la Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Selegna Renta Variable, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 14 de junio de 2005 a las 13:30 horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 15 de junio de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores y a la designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, adoptado por Junta General de Accionistas de 2004.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para su adaptación a la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre, en su caso a la Ley 26/2003 y a sus respectivas normativas de desarrollo.

Séptimo.—Asuntos varios. Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser